



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha: 07/02/2017

E: 1

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demanda de	Demanda de	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 001 2008 00577 03 R.I.= 430-2016	Ordinario	ECOPETROL S.A.	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.), del MARTES TRECE (13) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017), para proferir la decisión correspondiente.	06/02/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 001 2009 00548 01 R.I.= 579-2016	Ordinario	CALIXTO ENRIQUE PINO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto de Trámite	06/02/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 001 2012 00427 01 R.I.= 043-2017	Ordinario	LUIS ERNESTO SILVA MONCADA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Auto Admite Recurso de Apelación	06/02/2017	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
68001 31 05 001 2013 00207 01 R.I.= 048-2017	Ordinario	SEFY CARRASCAL PATIÑO	EDIFICIO PALMAS DEL RECREO	Auto Admite Recurso de Consulta	06/02/2017	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
68001 31 05 006 2014 00381 02 R.I.= 519-2016	Ordinario	CARMEN CECILIA SANCHEZ URBINA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto Concede Recurso de Casación	06/02/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 001 2015 00469 01 R.I.= 055-2017	Ordinario	ADELA OVIEDO BOHORQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Apelación	06/02/2017	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN VIRTUD DEL ART. 239 DEL CÓDIGO DE PROCESO PENAL, PRESENTE DE LOS ILUSTRES POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESPIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia